Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La proporción de pacientes atendidos con tratamiento avanzado fue similar al periodo anterior y la mortalidad en el hospital disminuyó

Un estudio del SUMMA 112 de la Comunidad de Madrid concluye que la atención al ictus no se resintió durante la primera ola de la pandemia de COVID-19

- Elaborado por investigadores del Servicio de Urgencia Médica regional sobre cerca de 1.000 casos ha cruzado datos de la emergencia con los de hospitales
- Entre el 27 de febrero y el 15 de junio de 2020 se activó y atendieron más de 450 casos de Código Ictus
- En el trabajo han colaborado también la Unidad de Bioestadística Clínica del Hospital público Ramón y Cajal y la Red Ictus autonómica

3 de noviembre de 2022.- El Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid (SUMMA 112) activó el Código Ictus en 452 ocasiones entre febrero y junio de 2020, coincidiendo con la primera ola de la pandemia de COVID-19 sin que la situación de presión asistencial que generó el COVID-19 afectase a la precisión diagnóstica ni a la proporción de personas tratadas con reperfusión, el tratamiento avanzado que se aplica en las primeras horas a los pacientes afectados por esta enfermedad cerebrovascular.

Así lo revela un estudio publicado recientemente por investigadores del SUMMA 112, un trabajo sobre 966 casos realizado junto a la Unidad de Bioestadística Clínica del Hospital público Ramón y Cajal así como representantes de la Red Ictus de la Comunidad de Madrid, y financiado por la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica en Atención Primaria (FIIBAP), a la que está adscrito el Servicio de Urgencia Médica regional.

La principal conclusión es que el SUMMA 112 y la Red Ictus de la región fueron capaces de mantener la misma proporción de enfermos tratados con terapias avanzadas durante la primera ola que en el mismo periodo del año 2019. Los investigadores establecen también que, pese a que los tiempos de duración de la llamada aumentaron un 9% -dada la necesidad de contrastar más información relativa al COVID-19, que se recibían dos y hasta tres veces más llamadas cada día, y el tiempo de atención *in situ* al paciente también se incrementó un 12%, a cuenta de la necesidad de autoprotección de los sanitarios con el uso de EPIs-, la mortalidad en el hospital no sólo no empeoró, sino que se redujo en un 4%.

Para efectuar este trabajo, los investigadores compararon todas las métricas temporales, la proporción de personas tratadas y la mortalidad de los días con mayor incidencia de COVID-19 de la primera oleada, en comparación con el mismo período del año anterior. La novedad de dicho proyecto es que utiliza datos del principal Servicio de Emergencias Médicas de la Comunidad de Madrid cruzándolos con los resultados a nivel hospitalario para identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora en la gestión de la primera ola.

“Los resultados demuestran que los profesionales sanitarios del Servicio madrileño de Salud, en unas condiciones extraordinariamente difíciles, fuimos capaces de mantener la calidad de la atención a los pacientes que sufren un ictus agudo”, ha explicado el responsable de la Comisión Ictus del SUMMA 112 que ha liderado este proyecto, Nicolás Riera.

CASI 2.000 PACIENTES ATENDIDOS EN 2020 POR EL SUMMA

Los profesionales del servicio de emergencias extrahospitalarias de la Comunidad de Madrid atendieron en 2020 un total de 1.948 enfermos para quienes se activó el Código Ictus (programa asistencial que permite coordinar la atención desde la llamada hasta la atención hospitalaria en esta patología tiempo-dependiente) y en 2021, el dato ascendió a 2.253, lo que supone un incremento del 15% respecto al año anterior.

En el marco de la celebración del Día Mundial del Ictus, el pasado 29 de octubre, la Comunidad de Madrid recordó a los ciudadanos que, ante un posible caso de esta enfermedad cerebrovascular, cada minuto cuenta, por lo que es muy importante saber distinguir la sintomatología característica de esta patología.

“Ante la presencia de síntomas como la pérdida brusca de fuerza en un lado de la cara, lo que da lugar a una sonrisa asimétrica o caída de labios, la disminución repentina de la capacidad para hablar o entender, o la ausencia de fuerza en el brazo o en la pierna, se debe llamar de inmediato al 112 para que el SUMMA 112 active todo el dispositivo de asistencia al ictus. Es muy importante que se interiorice que, ante alguno de estos síntomas, y no hace falta que se produzcan todos, no debe acudir al hospital por sus medios sin contactar con nosotros”, ha concluido Riera.